

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2016 de fecha 13.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir de \$ 50.000 para la adquisición de materiales de construcción para habilitación de invernadero de la Sra. Mirella de las Mercedes Rozas Morales, Rut 7.676.827-7, domiciliada en Julia Valenzuela, Sitio D, Los Lirios, comuna de Requínoa, para la ejecución de una Unidad Demostrativa del efecto de calibre de bulbos de liliun, usuaria del Programa Prodesal Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Culturales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 50.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para la adquisición de materiales de construcción para habilitación de invernadero de la Sra. Mirella de las Mercedes Rozas Morales, Rut 7.676.827-7, domiciliada en Julia Valenzuela, Sitio D, Los Lirios, comuna de Requínoa, para la ejecución de una Unidad Demostrativa del efecto de calibre de bulbos de liliun, usuaria del Programa Prodesal Requínoa

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 999 "Otros", Programa Prodesal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE